

DIARIO DE SEVILLA / 12/4/2015

R.S.

El colectivo promotor de la ocupación de la parcela de la calle San Luis que albergaba la sala teatral Endanza, en el casco histórico, ha solicitado a la Consejería de Fomento y Vivienda que expediente a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), titular de la parcela, por incumplir sus "deberes" en materia de conservación y rehabilitación, ya que lleva siete años abandonada.

El Sareb reclama el desalojo como propietario de la parcela. El juzgado tomó esta semana declaración como imputada por un presunto delito de usurpación a Clara, la joven de 26 años que se autoinculpó por la ocupación de esta parcela. Más de cien personas han hecho lo mismo como usuarios de la parcela.

Según su abogado, Luis de los Santos, miembro de Podemos, el colectivo ha decidido "dar la cara" porque "no estamos incurriendo en ningún ilícito penal. No hay motivos para el desalojo".

De los Santos asegura la parte del articulado de la ley de función social de la vivienda que "no está suspendida" ante el Constitucional permitiría abrir un "expediente sancionador" a la Sareb que podría derivar en "fuertes sanciones". Para reforzar esa estrategia, el colectivo ha pedido al juzgado que llame como testigos a vecinos que corroborarían la tesis del "abandono" de la parcela. El colectivo ha pedido al Juzgado de Instrucción número 17 de Sevilla que testifiquen varios vecinos de esta calle cuyos testimonios probarían el estado de "abandono" de la finca, informaron a Europa Press fuentes del colectivo.